

La instalación a que se refiere la presente autorización administrativa no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del invocado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, el cual deberá presentarse dentro del plazo de seis meses, contado a partir de la fecha de esta autorización.

La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de mayo de 1978.—El Delegado provincial, J. Carlos Martínez de la Escalera.—2.166-D.

20211 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Santa Cruz de Tenerife por la que se declara en concreto la utilidad pública de la instalación que se cita (referencia: SE 76/75).*

Incoado en la Sección de Industria de esta Delegación el expediente referenciado, promovido por «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», con domicilio en esta capital, por el que se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña, autorizada por esta Delegación el 3 de septiembre de 1976, y cumplidos los trámites previstos en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y haciendo uso de las atribuciones que me confiere el apartado d) del artículo 41,2 del Decreto 1713/1972, de 30 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 163, de 8 de julio).

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Santa Cruz de Tenerife, a propuesta del Jefe de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea de 22 KV. entre las subestaciones «Dique del Este» y «Base Naval», ambas en esta capital, con un primer tramo de cuatro circuitos, quedando dos en la torre número 2, para en su día continuar al complejo de «Las Teresitas». Continúa en doble circuito hasta la torre número 19, donde queda uno de los circuitos para conectarse a línea existente, de salida de la subestación «Base Naval».

Santa Cruz de Tenerife, 19 de junio de 1978.—El Delegado provincial, J. Carlos Martínez de la Escalera.—4.636-B.

20212 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Segovia por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Segovia hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 916; nombre, «Fresneda»; mineral, recursos sección c); hectáreas, 108, y términos municipales, Chañe, Remondo, Fresneda de Cuéllar, Narros de Cuéllar, Arroyo de Cuéllar y Sanchonuño.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Segovia, 28 de abril de 1978.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrasca Rodríguez.

20213 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 14 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica

Origen: Apoyo existente en la línea a la finca «Sagrado Corazón I».

Final: Caseta proyectada.

Término municipal afectado: La Rinconada.

Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 0,508.
Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV.)
Conductores: Cable aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Cadenas de amarre y alineación.

Estación transformadora

Emplazamiento: Finca «Sagrado Corazón II».

Finalidad de la instalación: Alumbrado y usos agrícolas.

Características principales:

Tipo: Intemperie.

Potencia: 30 KVA.

Relación de transformación: 15.000-20.000/380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 366.147 pesetas.

Referencia: R. A. T. 12.064.

Expediente: 119.195.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 3 de abril de 1978.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—4.435-14.

20214 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L.A.T. 3.346. Línea a 25 KV. a E. T. 3.422, «Urbanización Club de Montroig».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Riborzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 116,2 y 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.828 metros, para suministro a la E. T. 3.422, «Urbanización Club de Montroig», de 300 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 108. Línea a 25 KV.; L-T 16.

Presupuesto: 494.420 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Montroig.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a urbanización.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 6 de julio de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—5.106-7.

20215 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L.A.T. 3.228. Línea a 25 KV. a E. T. 3.076, «Urbanización doña María Llansá Huguez».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Riborzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor cobre de 3 por 25 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 30 metros, para suministro a la E. T. 3.076, «Urbanización Doña María Llansá Huguez» (variante entronque a las EE. TT. 3.125 y 3.076).

Origen: E. T. 3.472.

Presupuesto: 60.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de San Vicente de Calders.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la Urbanización Doña María Llansá Huguez.